

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0375/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. TERESA GOMEZ MARTINEZ,

Presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 63**, a la finca ubicada en Colonia de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$80.00

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 08 de Agosto de 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal
C. c. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGov
CaboGov

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0415/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial

C.RUSSELL CREGG COLE Y/O MICHAELE ANN COLE,

Presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 22**, a la finca ubicada en Calle Colonia de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$80.00

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 30 de Agosto de 2019.

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. de P. Planeación Municipal
C. de P. Auditor

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(022) 2690 000 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

Ⓜ Gobierno de Cabo Corrientes
Ⓜ CaboGob
Ⓜ CaboGob

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0381/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. EMANUELA ZARAHÍ RODRIGUEZ RODRIGUEZ,

Presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 123**, a la finca ubicada en Calle Colonia de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	-\$80.00

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 13 de Agosto de 2019.


ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. J. p. Hacende Municipal
C. c.p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0397/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. MARIO ALEJANDRO VARELA CAMACHO,

Presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 5**, a la finca ubicada en Colonia Miravalle, de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$80.00

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 20 de Agosto de 2019.



ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. e. a. Hacienda Municipal
C. e. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jalisco. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGov
CaboGov

Página 1 | 1

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
No. DE OFICIO: P.D.U.14020/0393/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. NOEMA CASTILLON TOVAR,

presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179 del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I Artículos 228, 229, 230, 231 y 237 Título X, Capítulo II, Artículos 337, 338 y 339 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el **NUMERO OFICIAL 1**, a la finca ubicada en _____ de la Localidad de Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

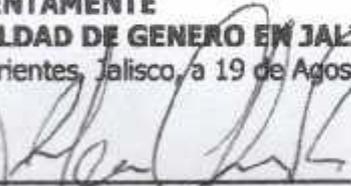
Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$80.00

NOTA: El presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 19 de Agosto de 2019.


ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. d. p. Hacienda Municipal
C. d. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov